

Viedma, (RN) 1 Diciembre 1992

VISTO:

El Expediente N° 157.047 – C – 1992 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 233/92 se aprobó la Metodología de evaluación de la labor Docente;

Que es necesario considerar la especificidad en la tarea docente del equipo técnico, maestro integrador, maestro preceptor y maestro domiciliario de escuelas de educación Especial y secretarios de nivel primario en sus modalidades común y especial;

Que se deben adecuar las Fichas de Evaluación de la labor Docente para los cargos antes mencionados;

Que se han recibido y compatibilizado los aportes del sistema al respecto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las fichas de Seguimiento Anual para la Labor Docente que obran de fs. 6 a 24 del Expediente N° 157.047 – C – 1992 destinadas a los siguientes cargos:

- **Equipo Técnico** (Asistente Social, Asistente Educacional, Fonoaudiólogo, Psicólogo), Maestro Preceptor, Maestro integrador y Maestro Domiciliario de Escuela de Educación Especial.
- **Maestro Secretario** de Escuela Común y de Escuela de Educación Especial.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **2029**

DNP / cae.-

Roberto Luis Rulli - Presidente  
Juan Fernando Chironi - Secretario General  
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA/ hlr